



PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 26 de Noviembre de 2020

Tomo III

Número 157 Extraordinario

Novena Época

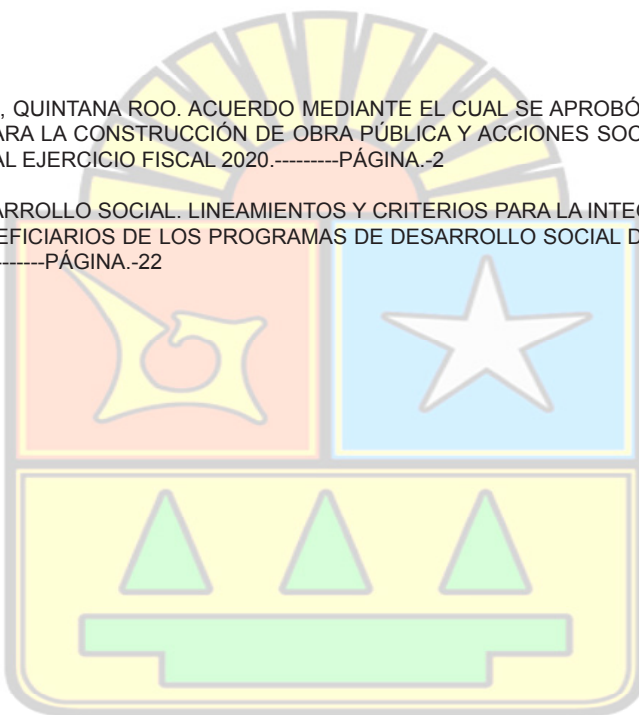
REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS


EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

ÍNDICE

MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ MODIFICAR EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y ACCIONES SOCIALES A EJECUTARSE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020.-----PÁGINA.-2







SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL. LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA LA INTEGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.-----PÁGINA.-22



EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 25, 26 Y 115, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 9, 126 Y 155, INCISO K) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; 27, FRACCIÓNES I Y II DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; Y 65 Y 66, FRACCIÓN II, INCISO K) DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; Y : 

SECRETARÍA DEL ESTADO
QUINTANA ROO

-----CONSIDERANDO-----

1. QUE EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO ES UNA ENTIDAD PÚBLICA, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, AUTÓNOMO EN SU GOBIERNO INTERIOR Y LIBRE EN LA ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA, EXPRESÁNDOSE DICHA AUTONOMÍA EN LA FACULTAD DE GOBERNAR Y ADMINISTRAR POR SÍ MISMO LOS ASUNTOS PROPIOS DE SU COMUNIDAD, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA QUE LE SEÑALA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, LAS LEYES Y REGLAMENTOS. 
2. QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SEÑALA QUE LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA, MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY Y ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA. 
3. QUE, CONFORME A LA LEY DE PLANEACIÓN, SE COMPRENDE LAS BASES PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES QUE SERÁN EJECUTADOS POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS. 
4. QUE DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO, ES ATRIBUCIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CONDUCIR EL PROCESO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL; Y PROPONER AL GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL, PROGRAMAS DE INVERSIÓN, GASTO Y FINANCIAMIENTO PARA EJECUTARSE DENTRO DEL MUNICIPIO. 
5. QUE EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE TULUM, QUINTANA ROO, ES EL ÓRGANO RECTOR DEL PROCESO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO Y TIENE A SU CARGO LA COORDINACIÓN ENTRE LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL; LA INTEGRACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PARTICULARES, ORGANISMOS, INSTITUCIONES Y REPRESENTANTES DEL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO AL PROCESO DE PLANEACIÓN. 
6. QUE MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, PARA EL PERÍODO 2018-2021, DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FUE APROBADO EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y ACCIONES SOCIALES A EJECUTARSE, DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, EN CUAL PREVIÓ UNA INVERSIÓN TOTAL DE \$113,655,846.00 (SON: CIENTO TRECE 



1

1

MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)-----

7. QUE MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL A DISTANCIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE TULUM, REALIZADA EN FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL 2020, FUE APROBADO PRESENTAR A ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA SU ANÁLISIS, Y APROBACIÓN EN SU CASO, LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y ACCIONES SOCIALES A EJECUTARSE, DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, MISMAS QUE SON PROYECTADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN Y ALINEADOS AL INSTRUMENTO RECTOR QUE ES EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021. -----

8. QUE MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL A DISTANCIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE TULUM, REALIZADA EN FECHA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL 2020, FUE APROBADO PRESENTAR A ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA SU ANÁLISIS, Y APROBACIÓN EN SU CASO, LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y ACCIONES SOCIALES A EJECUTARSE, DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, MISMAS QUE SON PROYECTADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN Y ALINEADOS AL INSTRUMENTO RECTOR QUE ES EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021. -----

9. QUE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS QUE SE PRESENTAN SON LAS SIGUIENTES:-----

FISM DF, EN ESTE RUBRO SE ENCUENTRAN CONTEMPLADOS UN TOTAL DE 15 PROYECTOS CON UNA INVERSIÓN DE \$ 28'392,172.00 (SON: VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), DE LOS CUALES, RESULTADO DE LA DIFERENCIA ENTRE LO VALIDADO Y LO CONTRATADO SE OBTUVO UN IMPORTE TOTAL DE \$ 330,534.59 (SON: TRESCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 59/100 M.N.) DE LAS OBRAS MARCADAS CON NÚMEROS 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 Y 15, ESTO ES CONSIDERADO COMO ECONOMÍAS Y/O CANCELACIONES PARCIALES. DEBIDO A LA TEMPORADA DE LAS LLUVIAS, QUE OCASIONAN INUNDACIONES EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD Y CONSIDERANDO EVITAR ENFERMEDADES POR LA PROPAGACIÓN DE MOSCOS SE PROPONE REALIZAR UN NUEVO PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE ABSORCIÓN EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE TULUM" CON UN IMPORTE DE \$ 330,534.59 (SON: TRESCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 59/100 M.N.)-----

FORTAMUN DF, EN ESTE RUBRO SE ENCUENTRAN CONTEMPLADOS 4 PROYECTOS CON UNA INVERSIÓN POR UN MONTO DE \$ 26'041,674.00 (SON: VEINTISÉIS MILLONES CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), DE LOS CUALES RESULTADO DE LA DIFERENCIA ENTRE LO VALIDADO Y LO CONTRATADO, SE OBTUVO UN IMPORTE TOTAL DE \$ 71,795.62 (SON: SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 62/100 M.N.) DE LAS OBRAS MARCADAS NÚMERO 2, 3 Y 4, ESTO ES CONSIDERADO COMO

IERAL
1800

ECONOMÍAS Y/O CANCELACIONES PARCIALES. CON LA FINALIDAD DE REALIZAR AL 100 % LAS METAS Y EL PRESUPUESTO DE 4 POZOS, SE CONSIDERA EN ESTE RUBRO COMO COMPLEMENTO LA "CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE ABSORCIÓN EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE TULUM" CON UN IMPORTE DE \$ 71,795.62 (SON: SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 62/100 M.N.) --- **RECURSOS PROPIOS**, EN ESTE RUBRO SE ENCUENTRAN CONTEMPLADOS UN TOTAL DE 14 PROYECTOS CON UNA INVERSIÓN POR UN MONTO DE \$ 59'150,000.00 (SON: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). EL 31 DE MARZO DEL 2020, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN SE PUBLICÓ LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL POR CAUSA DE LA EPIDEMIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV-2 (COVID-19), ASÍ MISMO EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EMITIÓ EL ACUERDO POR EL CUAL SE INSTRUYE IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS Y ACCIONES NECESARIAS PARA HACER FRENTE A LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS ANTES MENCIONADO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, DE LA MISMA MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL IMPLEMENTO LAS MEDIDAS PARA EVITAR CONTAGIO DEL VIRUS, Y DETERMINO EL PROGRAMA "QUÉDATE EN CASA" ESTO ES CON LA FINALIDAD DE REDUCIR LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS CUYAS ACTIVIDADES NO SEAN ESENCIALES ASÍ MISMO LA SUSPENSIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES NO ESENCIALES, DICHA DISPOSICIÓN TRAJÓ COMO CONSECUENCIA A NUESTRO MUNICIPIO QUE HOTELES, RESTAURANTES Y DEMÁS COMERCIOS SUSPENDAN OPERACIONES AL PÚBLICO. EN CONSECUENCIA, EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO SE VIO AFECTADO DE SOBREMNERA, AL BAJAR LA AFLUENCIA DE LOS VISITANTES, LA MAYORÍA DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS NO OBTUVIERON INGRESOS, PERO SI GENERARON GASTOS AL MENOS EN 2 MESES PREVIOS A LA NUEVA NORMALIDAD. ESTAS CIRCUNSTANCIAS TRAEN COMO RESULTADO QUE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS CATALOGADOS COMO PROPIOS DEL MUNICIPIO, BAJEN SUSTANCIALMENTE AL GRADO DE NO CUMPLIR LAS METAS INDICADAS EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO RAZÓN POR LA CUAL LAS OBRAS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN SE CANCELAN EN SU TOTALIDAD:

2 CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE ABSORCIÓN EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE TULUM, \$ 4,000,000.00 (SON: CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.); 5 RETIRO Y SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS POR LÁMPARAS LED EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE TULUM. (SEGUNDA ETAPA), \$6,650,000.00 (SON: SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); 6 RETIRO Y SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS POR LÁMPARAS LED EN DIVERSOS PUNTOS DE LA COMUNIDAD DE COBA, \$5,700,000.00 (SON: CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); IMPORTE TOTAL CANCELADO, \$16,350,000.00 (SON: DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). EN ESTE RUBRO, CON ESTA MODIFICACIÓN QUEDARA UN IMPORTE POR EJERCER DE \$42,800,000.00 (SON: CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) DISTRIBUIDO EN 11 PROYECTOS. -----

DUZA. DE ACUERDO A LAS GESTIONES REALIZADAS POR EL C. VICTOR MAS TAH PRESIDENTE MUNICIPAL DE TULUM, SE LOGRÓ OBTENER RECURSOS EN EL RUBRO DE 5 % POR DERECHO DE USO DE ZONA ARQUEOLÓGICA (DUZA), EN EL CUAL SE PROPONE REALIZAR COMO OBRAS NUEVAS LAS QUE MENCIONAN A CONTINUACIÓN: 1 AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO (AV. TULUM, AV. COBA Y ACCESO A LA ZONA ARQUEOLÓGICA) CON LÁMPARAS LED, EN LA LOCALIDAD DE TULUM. \$5,333,117.71 (SON: CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO DIECISIETE PESOS 71/100 M.N.); 2 MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA DEL ACCESO A LA ZONA ARQUEOLÓGICA DE TULUM, EN



Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

3

3

LA LOCALIDAD DE TULUM \$2,094,517.89 (SON: DOS MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 89/100 M.N.); 3 CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE ABSORCIÓN DE AGUAS PLUVIALES SOBRE LA AV. PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE COBA \$ 454,987.00 (SON: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.); IMPORTE TOTAL OBRAS NUEVAS \$7,882,622.60 (SON: SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 60/100 M.N.)

10. QUE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL QUE SE PRESENTA, RESPONDE A LAS DIRECTRICES DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021, CON ACCIONES TENDIENTES A BRINDAR MEJORES CONDICIONES DE VIDA PARA LOS TULUMNENSES.

11. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE SOMETE A LA APROBACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN, 2018-2021, LOS SIGUIENTES.

ACUERDOS:

PRIMERO.- SE APRUEBA MODIFICAR EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y ACCIONES SOCIALES A EJECUTARSE, DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020, DOCUMENTO QUE SE ANEXA AL PRESENTE ACUERDO Y SE TIENE AQUÍ POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.

SEGUNDO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

ASÍ LO MANDAN, DICTAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, "CÚMPLASE".



C. VICTOR MAS TAH
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]
C. LORENA MARÍA MOGUEL RIVEROLL
SÍNDICO MUNICIPAL

[Signature]
C. KEIVYN JAVIER ALEGRÍA SANTUARIO
PRIMER REGIDOR

[Signature]
C. MARÍA MAGALI DZIB RAIGOSA
SEGUNDA REGIDORA

[Signature]
C. ADOLFO HAU YEH
TERCER REGIDO

C. EMELIA PATRICIA DE LA TORRE ORTIZ
CUARTA REGIDORA

C. WILLIAM GERARDO GARCÍA DOMÍNGUEZ
QUINTO REGIDOR

C. EVA ROSELY ROCHA GEDED
SEXTA REGIDORA

C. MARCIANO DZUL CAAMAL
SÉPTIMO REGIDOR

LIC. YENNY DEL CARMEN LOPEZ LANDERO
OCTAVA REGIDORA

C. ELOÍSA BALAM MAZUM
NOVENA REGIDORA

DOY FE

NERAL
IA ROO

LIC. RAUL ENRIQUE RODRIGUEZ LUNA
SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA MODIFICAR EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y ACCIONES SOCIALES A EJECUTARSE, DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020, MEDIANTE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

5

S



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE TULUM 2018-2021

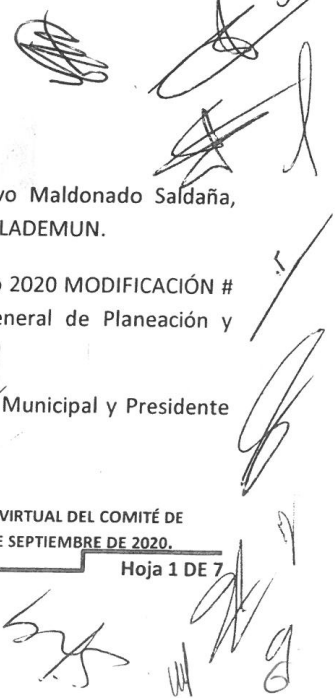


En Tulum, Quintana Roo, siendo las 11:30 A.M. del día Jueves 17 de Septiembre del 2020 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 9, 10 y 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, los artículos 1, 2 fracción I, inciso b, fracción II, inciso b, artículo 3 fracción V, artículo 27 fracción III, artículos 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 60, 71 y 76 fracción I, de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, así como lo señalado en el Decreto de Creación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, COPLADEMUN, de Tulum, Quintana Roo, y con el fin de dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Secretaria de Salud y la Organización Mundial de la Salud, se llevó a cabo la SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE MANERA VIRTUAL, del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) de Tulum 2018-2021, transmitida a distancia por los ciudadanos Víctor Mas Tah, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tulum y Presidente del COPLADEMUN, Gustavo Maldonado Saldaña, Director General de Planeación y Coordinador General del COPLADEMUN de Tulum, Bernardino Mis Teh, Director de Seguimiento Financiero de la Dirección General de Planeación y Secretario Técnico del COPLADEMUN, los integrantes del Honorable Cabildo, y los titulares de la Administración Pública Municipal, bajo el siguiente:



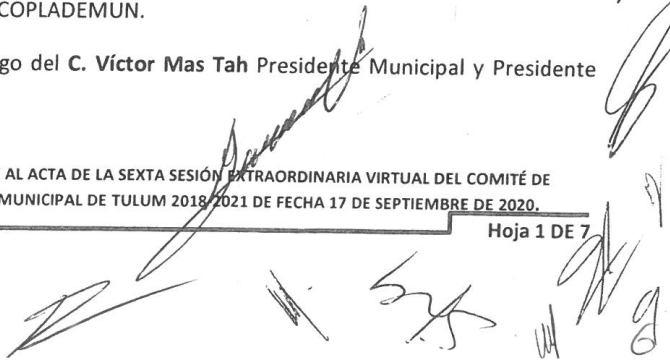
ORDEN DEL DÍA

- I. Registro de Asistencia.
- II. Declaratoria de Quórum Legal.
- III. Bienvenida y Exposición de motivos a cargo del C. Gustavo Maldonado Saldaña, Director General de Planeación y Coordinador General del COPLADEMUN.
- IV. Presentación del Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio 2020 MODIFICACIÓN # 2 a cargo del C. Gustavo Maldonado Saldaña, Director General de Planeación y Coordinador General del COPLADEMUN.
- V. Mensaje y clausura a cargo del C. Víctor Mas Tah Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN.



ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE TULUM 2018-2021 DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Hoja 1 DE 7





La sesión se desarrolló de acuerdo a los siguientes puntos del orden del día:

PUNTO I.- Registro de Asistencia

I.- Como primer punto del orden del día se procedió al registro de asistencia de las personas que presentes a distancia participaron en la sesión, quedando asentado en el acta con los firmantes para la validez de los acuerdos de la presente **Sexta Sesión Extraordinaria Virtual del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)**.

PUNTO II.- Declaratoria de Quórum Legal

II.- Una vez realizado el pase de lista se declara que hay **Quórum Legal** para llevar a cabo la **Sexta Sesión Extraordinaria Virtual del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tulum 2018-2021**.

PUNTO III.- Bienvenida y Exposición de motivos a cargo del C. Gustavo Maldonado Saldaña, Director General de Planeación y Coordinador General del COPLADEMUN

III.- En este punto del orden del día el **C. Gustavo Maldonado Saldaña, Director General de Planeación y Coordinador General del Coplademun**, dio la bienvenida y agradeció a todos los presentes su participación en la **Sexta Sesión Extraordinaria Virtual del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal** y realizó la exposición de motivos.

PUNTO IV.- Presentación del Programa Operativo Anual (POA) MODIFICACIÓN # 2 Ejercicio 2020

IV.- En este punto el **C. Gustavo Maldonado Saldaña, Director General de Planeación y Coordinador General del COPLADEMUN** expuso para su aprobación la **MODIFICACIÓN # 2** del Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio 2020 el cuál quedo como se describe a continuación:

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

En la vigésima Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Tulum, de fecha 25 de Junio del 2020, en la que se aprobó el Programa Operativo Anual (POA) para el Fondo FISM-DF (Modificación # 1), en donde se contempló un total de 15 proyectos con una inversión de **\$ 28'392,172.00** (Son: Veintiocho Millones Trescientos Noventa y Dos Mil Ciento Setenta y Dos Pesos 00/100 M.N.). De los cuales las obras marcadas con números 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, se obtuvo un importe total de **\$ 330,534.59** (Son: Trescientos Treinta Mil Quinientos Treinta y Cuatro Pesos 59/100 M.N.). esto es considerado como economías y/o cancelaciones parciales, resultado de la diferencia entre lo validado y lo contratado.

Debido a la temporada de las lluvias, que ocasionan inundaciones en varios puntos de la ciudad y considerando evitar enfermedades por la propagación de moscos se propone realizar un nuevo proyecto denominado **"Construcción de pozos de absorción en diversos puntos de la Ciudad de Tulum"** con un importe de **\$ 330,534.59** (Son: Trescientos Treinta Mil Quinientos Treinta y Cuatro Pesos 59/100 M.N.)

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE TULUM 2018-2021 DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Hoja 2 DE 7

Handwritten signatures, including one that reads "Mano S. Cruz R."



[Handwritten signatures]



Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)

En la vigésima Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Tulum, de fecha 25 de junio del 2020, en el que se aprobó el Programa Operativo Anual (POA) para el Fondo de FORTAMUN-DF (Modificación # 1), en donde se contempló un total de 04 proyectos con una inversión por un monto de \$ **26'041,674.00** (Son: Veintiséis Millones Cuarenta y Un Mil Seiscientos Setenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.).

En este rubro las obras marcadas número 2, 3 y 4 se obtuvo un importe total de \$ 71,795.62 (Son: Setenta y Un Mil Setecientos Noventa y Cinco Pesos 62/100 M.N.). esto es considerado como economías y/o cancelaciones parciales, resultado de la diferencia entre lo validado y lo contratado.

Con la finalidad de realizar al 100 % las metas y el presupuesto de 4 pozos, se considera en este rubro como complemento la "Construcción de pozos de absorción en diversos puntos de la Ciudad de Tulum" con un importe de \$ 71,795.62 (Son: Setenta y Un Mil Setecientos Noventa y Cinco Pesos 62/100 M.N.)

RECURSOS PROPIOS

En la vigésima Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Tulum, de fecha 25 de junio del 2020, en la que se aprobó el Programa Operativo Anual para el rubro **Recursos Propios (RP)** (Modificación # 1), y en donde se contempló un total de 14 proyectos con una inversión por un monto de \$ **59'150,000.00** (Son: Cincuenta y Nueve Millones Ciento Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.).

El 31 de marzo del 2020, en el periódico oficial de la federación se publicó la declaratoria de emergencia sanitaria nacional por causa de la epidemia generada por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19), así mismo el Gobierno del Estado de Quintana Roo, emitió el acuerdo por el cual se instruye implementar las medidas y acciones necesarias para hacer frente a la propagación del Virus antes mencionado en el Estado de Quintana Roo, de la misma manera el Gobierno Municipal implemento las medidas para evitar contagio del Virus, y determino el programa "Quédate en Casa" esto es con la finalidad de reducir la movilidad de las personas cuyas actividades no sean esenciales así mismo la suspensión de todas las actividades no esenciales, dicha disposición trajo como consecuencia a nuestro Municipio que hoteles, restaurantes y demás comercios suspendan operaciones al público.

En consecuencia, el Desarrollo Económico del Municipio se vio afectado de sobremanera, al bajar la afluencia de los visitantes, la mayoría de las actividades económicas no obtuvieron ingresos, pero si generaron gastos al menos en 2 meses previos a la nueva normalidad.

Estas circunstancias traen como resultado que la recaudación de los **Ingresos catalogados como Propios** del Municipio, bajen sustancialmente al grado de no cumplir las metas indicadas en la Ley de

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE TULUM 2018-2021 DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Hoja 3 DE 7

[Handwritten signatures and stamps on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]



Ingresos del Municipio razón por la cual las obras que se mencionan a continuación se cancelan en su totalidad:

Numero de Obra	Nombre de la Obra	Importe Cancelado
2	Construcción de pozos de absorción en diversos puntos de la ciudad de Tulum	\$ 4,000,000.00
5	Retiro y Sustitución de luminarias por lámparas led en diversos puntos de la ciudad de Tulum. (Segunda Etapa)	\$ 6,650,000.00
6	Retiro y Sustitución de luminarias por lámparas led en diversos puntos de la comunidad de Coba.	\$ 5,700,000.00
Importe Total Cancelado		\$ 16,350,000.00

En este rubro, con esta modificación quedara un importe por ejercer de \$ 42,800,000.00 (Son: Cuarenta y Dos Millones Ochocientos Mil Pesos 00/100 M.N.) distribuido en 11 proyectos.

5 % POR DERECHO DE USO DE ZONA ARQUEOLOGICA (DUZA)

De acuerdo a las gestiones realizadas por el C. Victor Mas Tah Presidente Municipal de Tulum, se logro obtener recursos en este rubro, en el cual se propone realizar como obras nuevas las que mencionan a continuación:

Numero de Obra	Nombre de las Obras	Importe Obras Nuevas
1	Ampliación de la Red de alumbrado público (Av. Tulum, Av. Coba y Acceso a la Zona Arqueológica) con lámparas led, en la localidad de Tulum.	\$ 5,333,117.71
2	Mejoramiento de la imagen urbana del acceso a la zona Arqueológica de Tulum, en la Localidad de Tulum	\$ 2,094,517.89
3	construcción de pozos de absorción de aguas pluviales sobre la Av. Principal de la Localidad de Coba	\$ 454,987.00
Importe Total Obras Nuevas		\$ 7,882,622.60

ACUERDO:

Los integrantes del COPLADEMUN acuerdan aprobar por unanimidad la **Presentación del Programa Operativo Anual (POA) 2020 MODIFICACIÓN # 2** e instruyen al Secretario Técnico gestionar ante la Secretaria General para su puesta en un punto de acuerdo en el orden del día del Honorable Cabildo.

PUNTO V.- Mensaje y Clausura a cargo del C. Víctor Mas Tah, Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE TULUM 2018-2021 DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Hoja 4 DE 7





V.- Como último punto del orden del día el **C. Víctor Mas Tah** Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN agradeció a los integrantes del COPLADEMUN que presenciaron la **SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE TULUM 2018-2021**, en donde señaló que las obras propuestas están identificadas y planeadas en todas las acciones a realizarse, por lo que los recursos que se obtengan por contribuciones, impuestos y derechos, serán utilizados en obras en beneficio de la ciudadanía.

De igual manera, hizo mención que debido a la situación actual que todos los Países enfrentamos en este momento a la Pandemia del Coronavirus y, con ella, a la crisis económica y a la drástica pérdida de empleos, Instituciones Internacionales han exhortado a los distintos Gobiernos para contener los graves efectos que el Covid-19 trae consigo, ante esta crisis sanitaria el Municipio de Tulum está contemplando estos cambios en este Programa Operativo Anual con el fin de eficientar los recursos de este H. Ayuntamiento.

Sin más asuntos que tratar, cumplidos los objetivos de la reunión, el **C. Víctor Mas Tah** Presidente Municipal y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) procedió a la Clausura de la Presente Sesión, siendo las 12.30 P.M del mismo día de su inicio, firmando para constancia el acta en cada una de sus fojas, los que en ella intervinieron.

Mano S. C. M. D.

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE TULUM 2018 – 2021

C. Víctor Mas Tah
Presidente Municipal y
Presidente del COPLADEMUN

C. Gustavo Maldonado Saldaña
Director General de Planeación
Coordinador General del COPLADEMUN

C. Bernardino Mis Teh
Director de Seguimiento Financiero
y Secretario Técnico del COPLADEMUN

SECRETARÍA GENERAL
QUINTANA ROO

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE TULUM 2018-2021 DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Hoja 5 DE 7



C. Edgardo Díaz Aguilar
Tesorero Municipal y
Coordinador del Subcomité de Finanzas

Prof. Manuel Antonio de la Torre Flota
Coordinador del Subcomité de Desarrollo
Social y Atención Ciudadana

Ing. Abimael Reyes Medel
Coordinador del Subcomité de
Infraestructura, Obras y Servicios Públicos

Lic. Mario Cruz Rodríguez
Coordinador del Subcomité de Desarrollo
Económico y Agropecuario

Cmte. Nesguer Ignacio Vicencio Méndez
Coordinador del Subcomité Seguridad Pública
y Tránsito Municipal

C. Eugenio Barbachano Losa
Coordinador del Subcomité de Desarrollo
Turístico

Lic. Gerardo Arturo Orozco López
Coordinador del Subcomité de Ordenamiento
Ambiental, Urbano y Cambio Climático

Lic. Gilberto de los Ángeles Gómez Mora
Coordinador del Subcomité de Protección Civil

C. Víctor Manuel Velázquez Buenfil
Vocal Ejecutivo de Control y Vigilancia

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE TULUM 2018-2021 DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Hoja 6 DE 7



REGIDORES INVITADOS ESPECIALES

C. Emelia Patricia de la Torre Ortiz
Cuarto Regidor del H. Ayuntamiento de
Tulum

C. Eva Rocha Geded
Sexto Regidor del H. Ayuntamiento de
Tulum

Mario S. Cruz R.

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO

M.C. Lidia Isabel Aguilar Gorocica.
Directora Operativa de COPLADE de la
SEFIPLAN

IA GENERAL
INTANA ROO

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE TULUM 2018-2021 DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Hoja 7 DE 7

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

13



ESTADO: QUINTANA ROO
MUNICIPIO : HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TULUM
DEPENDENCIA NORMATIVA: DIRECCION GENERAL DE PLANEACION

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
MODIFICACIÓN # 2



RESUMEN MODIFICACION # 2 DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020

FONDO	APROBADO	POR EJERCER	ECONOMIAS	OBRA NUEVA POR EJERCER	CANCELACION TOTAL	NUMERO DE OBRAS	NUMERO DE ACCIONES
(RAMO 33 FISM-DF) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	\$28,392,172.00	\$28,392,172.00	\$0.00	\$330,534.59	\$0.00	14	2
(RAMO 33 FORTAMUN-DF) FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	\$26,041,674.00	\$26,041,674.00	\$71,795.62	\$71,795.62	\$0.00	4	1
RECURSOS PROPIOS	\$59,150,000.00	\$42,800,000.00	\$0.00	\$0.00	\$16,350,000.00	10	1
APORTACION BENEFICIARIOS (CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LOCALIDADES RURALES)	\$72,000.00	\$72,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	6	1
5 % POR DERECHO DE USO DE ZONA ARQUEOLOGICA (DUZA)	\$7,882,622.60	\$7,882,622.60	\$0.00	\$7,882,622.60	\$0.00	3	0
GRAN TOTAL	\$113,655,846.00	\$105,188,468.60	\$71,795.62	\$8,284,952.81	\$16,350,000.00	37	4

Handwritten notes and signatures on the left margin.

CUADROS QUE CORRESPONDEN A LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COPLADEMUN. 17 DE SEPTIEMBRE 2020.

[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page]



MODIFICACIÓN # 2 DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
 EJERCICIO 2020
 RAMO 33
 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF)

FONDO /PROGRAMA: FISMDF
 MOVIMIENTO: MODIFICACIÓN # 2

CLASIF. DE FOLIO	SUBPROGRAMA, NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA, PROYECTO O ACCIÓN	ST. DE LA OBRA	TIPO DE MOV. ANUAL	LOCALIDAD	PESOS COSTO TOTAL	TECHO FINANCIADO				REMANENTE Y/O CANCELACIONES PARCIALES	OBRA NUEVA	METAS TOTALES		R. DE EJECUCIÓN		TIPO DE OBRA	
						FED.	ESTATAL	FISM-DF (R33)	IMPORTE POR EJERCER			DEL PROYECTO	A REALIZAR EN EL EJERCICIO	HOMBRES	MUJERES		
1	I.3.1 Gastos Indirectos	IT	A	TULUM	\$851,765.16	\$0.00	\$0.00	\$851,765.16	\$851,765.16	\$0.00	\$0.00	Proyecto	1	1	125	125	N/A
2	I.3.1 Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM)	IT	A	TULUM	\$567,843.44	\$0.00	\$0.00	\$567,843.44	\$567,843.44	\$0.00	\$0.00	Proyecto	1	1	125	125	N/A
3	IV.2.4.2 Construcción de Drenaje Sanitario en la Colonia Xuika (tercera etapa)	IT	A	TULUM	\$8,780,000.00	\$0.00	\$0.00	\$8,780,000.00	\$8,750,737.30	\$29,262.70	\$0.00	obra	1	1	600	600	2.4
4	IV.4.2.0 Ampliación de la red eléctrica en la Localidad de Macario Gómez	IT	A	Macario Gómez	\$2,098,140.85	\$0.00	\$0.00	\$2,098,140.85	\$2,072,499.96	\$25,640.89	\$0.00	obra	1	1	250	250	2.4
5	IV.4.2.0 Ampliación de la red eléctrica en la Localidad de Francisco Uh May	IT	A	Francisco Uh May	\$1,698,140.85	\$0.00	\$0.00	\$1,698,140.85	\$1,669,666.25	\$28,474.60	\$0.00	obra	1	1	300	300	2.4
6	IV.4.2.0 Ampliación de la red eléctrica en la Localidad de Manuel Antonio Ay.	IT	A	Manuel Antonio Ay.	\$1,698,140.85	\$0.00	\$0.00	\$1,698,140.85	\$1,678,293.17	\$19,847.68	\$0.00	obra	1	1	256	244	2.4
7	IV.4.2.0 Ampliación de la red eléctrica en la Localidad de Coba.	IT	A	Coba.	\$2,098,140.85	\$0.00	\$0.00	\$2,098,140.85	\$2,068,815.24	\$29,325.61	\$0.00	obra	1	1	678	600	2.4
8	IV.4.2.2 Construcción de guarniciones, banquetas, luminarias y equipamiento urbano de la Avenida Coba de la carretera federal hasta bodega Aurrera.	IT	A	TULUM	\$3,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000,000.00	\$2,965,219.11	\$34,780.89	\$0.00	obra	1	1	9,117	9,118	2.4
9	V.4.4 Construcción de Comedor Escolar en la Escuela Primaria Matilde Montoya Lafragua en la localidad de chemuyil.	IT	A	Chemuyil	\$1,600,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,600,000.00	\$1,575,516.69	\$24,483.31	\$0.00	obra	1	1	689	690	2.3
10	V.7.1 Construcción de cuartos dormitorios en la localidad de San Juan de Dios	IT	A	San Juan de Dios	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000,000.00	\$976,334.23	\$23,665.77	\$0.00	viviendas	4	4	8	8	2.3
11	V.7.1 Construcción de cuartos dormitorios en la localidad de Chanchen Primero	IT	A	Chanchen Primero	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000,000.00	\$974,195.75	\$25,804.25	\$0.00	viviendas	4	4	8	8	2.3
12	V.7.1 Construcción de cuartos dormitorios en la localidad de Chanchen Palmar	IT	A	Chanchen Palmar	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000,000.00	\$982,228.25	\$17,771.75	\$0.00	viviendas	4	4	8	8	2.3
13	V.7.1 Construcción de cuartos dormitorios en la localidad de Sahcab Mucuy	IT	A	Sahcab Mucuy	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000,000.00	\$980,142.48	\$19,857.52	\$0.00	viviendas	4	4	8	8	2.3
14	V.7.1 Construcción de cuartos dormitorios en la localidad de Yaxche	IT	A	Yaxche	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000,000.00	\$973,065.20	\$26,934.80	\$0.00	viviendas	4	4	8	8	2.3
15	V.7.1 Construcción de cuartos dormitorios en la localidad de Hondzonot	IT	A	Hondzonot	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000,000.00	\$975,315.18	\$24,684.82	\$0.00	viviendas	4	4	8	8	2.3
16	IV.2.4.2 Construcción de pozos de absorción en diversos puntos de la Ciudad de Tulum	IT	A	Tulum	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$330,534.59	-\$330,534.59	\$330,534.59	pozos	4	4	2,250	2,250	2.4
GRAN TOTAL					\$28,392,172.00	\$0.00	\$0.00	\$28,392,172.00	\$28,392,172.00	\$0.00	\$330,534.59						

Situación de la Obra:
 IT Obra que inicia y termina en el mismo ejercicio. / OM Obra Multianual
 Tipos de Movimiento:
 A. Aprobación Normal
 C. Cancelación Total
 AM. Ampliación
 Tipo de Obra:
 2.1 Obras capitalizables.
 2.2 Obras del dominio público.
 2.3 Obras transferibles.
 2.4 Infraestructura

Maria S. Cruz R.



MODIFICACIÓN # 2 DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
EJERCICIO 2020
RAMO 33



FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF)

FONDO /PROGRAMA:
MOVIMIENTO:

FORTAMUNDF
MODIFICACIÓN # 2

CLASIF. EJE /TEMA	SUBPROGRAMA NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA PROYECTO O ACCIÓN	SIT. DE LA OBRA	TIPO DE MOV. ACT/AM	LOCALIDAD	RESOS COSTO TOTAL	TECHO FINANCIERO					METAS TOTALES				TIPO DE OBRA			
						FEDERAL	ESTATAL	(R33) FORTAMUN-DF	IMPORTE POR EJERCER	REMANENTE Y/O CANCELACIONES PARCIALES	OBRA NUEVA	DEL PROYECTO		A REALIZAR EN EL EJERCICIO				
												NO. DE BENEFICIARIOS						
												U. MED.	CANT.	HOMBRES	MUJERES			
1	II.3.7. Pago de nómina para Elementos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito	IT	A	Tulum	\$14,551,469.78	\$0.00	\$0.00	\$14,551,469.78	\$14,551,469.78	\$0.00	\$0.00	Nomina	125	125	110	15	N/A	
2	IV.4.22 Pavimentación de Calles en la Colonia Xulkaa segunda etapa	IT	A	Tulum	\$5,700,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,700,000.00	\$5,677,373.79	\$22,626.21	\$0.00	obra	1	1	600	600	2.4	
3	IV.4.22 Construcción de Guarniciones y Banquetas en la Región 1 (segunda etapa)	IT	A	Tulum	\$3,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000,000.00	\$2,977,283.94	\$22,716.06	\$0.00	obra	1	1	999	1,001	2.4	
4	IV.4.4 Construcción de domo en el Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE), plantel Tulum.	IT	A	Tulum	\$2,790,204.22	\$0.00	\$0.00	\$2,790,204.22	\$2,763,750.87	\$26,453.35	\$0.00	obra	1	1	300	301	2.3	
5	IV.2.42 Construcción de pozos de absorción en diversos puntos de la Ciudad de Tulum	IT	A	Tulum	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$71,795.62	\$0.00	\$71,795.62	pozos	4	4	2,250	2,250	2.4	
GRAN TOTAL					\$26,041,674.00	\$0.00	\$0.00	\$26,041,674.00	\$26,041,674.00	\$71,795.62	\$71,795.62							

Situación de la Obra:
 IT Obra que inicia y termina en el mismo ejercicio. /
 OM Obra Multianual
Tipos de Movimiento:
 A. Aprobación Normal
 C. Cancelación Total
 AM. Ampliación
Tipo de Obra
 2.1 Obras capitalizables.
 2.2 Obras del dominio público.
 2.3 Obras transferibles.
 2.4. Infraestructura

Mario S. Cruz R.

GENERAL
 ANA ROO



**MODIFICACIÓN # 2 DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
EJERCICIO 2020
RECURSOS PROPIOS (R.P.)**



FONDO /PROGRAMA: RECURSOS PROPIOS
MOVIMIENTO: MODIFICACIÓN # 2

#	CLASIF. F.F.P. /TEMA	SUBPROGRAMA NOMBRE Y DESCRIPCION DE LA OBRA PROYECTO O ACCION	SIT. DE LA OBRA	TIPO DE MOV. A/C/AM	LOCALIDAD	RESOS COSTO TOTAL	TECHO FINANCIERO			METAS TOTALES			No. DE BENEFICIARIOS		TIPO DE OBRA
							FED.	EST.	MUNICIPAL (R.P.)	DEL PROYECTO		A REALIZAR EN EL EJERCICIO	HOMBRES	MUJERES	
										UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD				
1	IV.4.22	Repavimentación de calles en el Fraccionamiento villas Tulum	IT	A	Tulum	\$5,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000,000.00	obra	1	1	707	707	2.4
2	II.2.7	Construccion de Torres de Radiodifusion para la Dirección General de Seguridad Publica.	IT	A	Tulum	\$4,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$4,500,000.00	obra	1	1	9,117	9,118	2.3
3	IV.4.15	Retiro y Sustitución de luminarias por lámparas led en diversos puntos de la ciudad de Tulum. (Primera Etapa)	IT	A	Tulum	\$6,650,000.00	\$0.00	\$0.00	\$6,650,000.00	obra	1	1	9,117	9,118	2.2
4	V.3.10	Construcción de Rampas para personas con discapacidad en el Centro de Atención Múltiple (CAM) en el Municipio de Tulum.	IT	A	Tulum	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$500,000.00	obra	1	1	30	30	2.3
5	IV.4.22	Construccion de guararniciones y banquetas en la av. O'kot de la localidad de Tulum	IT	A	Tulum	\$3,750,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,750,000.00	obra	1	1	1,250	1,250	2.4
6	II.3.7.	Remodelación de los separos en el edificio de transito de la localidad de Tulum	IT	A	Tulum	\$750,000.00	\$0.00	\$0.00	\$750,000.00	obra	1	1	913	913	2.1
7	IV.4.10	Colocacion de semaforos en distintos puntos de la localidad de Tulum	IT	A	Tulum	\$6,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000,000.00	obra	1	1	9,117	9,118	2.2
Subtotal						\$27,150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$27,150,000.00						

Situación de la Obra:
IT Obra que inicia y termina en el mismo ejercicio. / OM Obra Multianual

Tipos de Movimiento:
A. Aprobación Normal
C. Cancelación Total
AM. Ampliación

Tipo de Obra:
2.1 Obras capitalizables.
2.2 Obras del dominio público.
2.3 Obras transferibles.
2.4 Infraestructura

[Handwritten signatures and stamps]

Mario S. Cruz R.

GENERAL
INTENDENTE



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**MODIFICACIÓN # 2 DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
EJERCICIO 2020
RECURSOS PROPIOS (R.P.)**



FONDO /PROGRAMA: RECURSOS PROPIOS
MOVIMIENTO: MODIFICACIÓN # 2

Nº	CLAVE EJECUTIVA	DESCRIPCIÓN NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA PROYECTO O ACCIÓN	SIT. DE LA OBRA	TIPO DE MOV. (M, AM, A)	LOCALIDAD	PRESUPUESTO TOTAL	TIPO EMANACIÓN			MIRAS TOTALES			Nº DE SUBPROYECTOS		VPO. DE OBRA	
							FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL (R.P.)	DEL PROYECTO		A REALIZAR EN EL EJERCICIO	HOMBRES	MUJERES		
										UNIDAD DE OBRA	CANTIDAD					
8	IV.4.22	Ampliación y remodelación de la avenida coba de la carretera federal a bodega aurrera	IT	A	Tulum	\$8,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000,000.00	obra	1	1	9,117	9,118	2.4	
9	IV.4.22	Repavimentación de la zona costera de Tulum	IT	A	Tulum	\$6,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000,000.00	obra	1	1	9,117	9,118	2.4	
10	IV.4.8	Programa de Mejoramiento de la Imagen Comunitaria y Turística (Segunda Etapa, Pintura para restauración de fachadas)	IT	A	Tulum	\$1,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500,000.00	obra	1	1	2,500	2,500	2.1	
11		Estudios de impacto ambiental para diversas obras, en el municipio de Tulum	IT	A	Tulum	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00	estudio	1	1	9,117	9,118		
subtotal																
GRAN TOTAL						\$15,650,000.00	\$0.00	\$0.00	\$15,650,000.00							

Situación de la Obra:
IT Obra que inicia y termina en el mismo ejercicio. / OM Obra Multianual

Tipos de Movimiento:
A. Aprobación Normal
C. Cancelación Total
AM. Ampliación


Tipo de Obra
2.1 Obras capitalizables.
2.2 Obras del dominio público.
2.3 Obras transferibles.
2.4. Infraestructura

[Handwritten signatures]

[Large handwritten signatures and stamps]


MARIO S. CRUZ R.

SECRETARÍA GENERAL
ITANA ROO



MODIFICACIÓN # 2 DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
EJERCICIO 2020

APORTACION BENEFICIARIOS



FONDO /PROGRAMA: APORTACION BENEFICIARIOS
MOVIMIENTO: MODIFICACIÓN # 2




CLASIFICACION	SUBPROGRAMA NOMBRE Y DESCRIPCION DE LA OBRA PROYECTO O ACCION	SIT. DE LA OBRA	TIPO DE MOV. A/C/AM	LOCALIDAD	PESOS COSTO TOTAL	TECHO FINANCIERO				METAS TOTALES			NO. DE BENEFICIARIOS		TIPO DE OBRA
						FEDERAL	EST.	MUNICIPAL	APORTACION BENEFICIARIOS	DEL PROYECTO		A REALIZAR EN EL EJERCICIO	HOMBRES	MUJERES	
										U. MED.	CANT.				
1	V.7.1 Construcción de cuartos dormitorios en la localidad de San Juan de Dios	IT	A	San Juan de Dios	12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00	viviendas	4	4	8	8	2.3
2	V.7.1 Construcción de cuartos dormitorios en la localidad de Chanchen Primero	IT	A	Chanchen Primero	12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00	viviendas	4	4	8	8	2.3
3	V.7.1 Construcción de cuartos dormitorios en la localidad de Chanchen Palmar	IT	A	Chanchen Palmar	12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00	viviendas	4	4	8	8	2.3
4	V.7.1 Construcción de cuartos dormitorios en la localidad de Sahcab Mucuy	IT	A	Sahcab Mucuy	12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00	viviendas	4	4	8	8	2.3
5	V.7.1 Construcción de cuartos dormitorios en la localidad de Yaxche	IT	A	Yaxche	12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00	viviendas	4	4	8	8	2.3
6	V.7.1 Construcción de cuartos dormitorios en la localidad de Hondzonot	IT	A	Hondzonot	12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00	viviendas	4	4	8	8	2.3
GRAN TOTAL					\$72,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$72,000.00						

Situación de la Obra:
IT Obra que inicia y termina en el mismo ejercicio. / OM Obra Multianual

Tipos de Movimiento:
A. Aprobación Normal
C. Cancelación Total
AM. Ampliación

Tipo de Obra
2.1 Obras capitalizables.
2.2 Obras del dominio público.
2.3 Obras transferibles.
2.4. Infraestructura

Mario S. Cruz R.

6



[Handwritten signature]

**MODIFICACIÓN # 2 DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
EJERCICIO 2020**

5 % POR DERECHO DE USO DE ZONA ARQUEOLOGICA (DUZA)

[Handwritten signature]

525



FONDO /PROGRAMA:
MOVIMIENTO:

DUZA
MODIFICACIÓN # 2

#	CLASIF. EJE /TEMA	SUBPROGRAMA NOMBRE Y DESCRIPCION DE LA OBRA PROYECTO O ACCION	SIT. DE LA OBRA	TIPO DE MOV. AIC/ AM	LOCALIDAD	PESOS COSTO TOTAL	TECHO FINANCIERO			METAS TOTALES			No. DE BENEFICIARIOS		TIPO DE OBRA
							FEDERAL	EST.	MUNICIPAL	DEL PROYECTO		A REALIZAR EN EL EJERCICIO	HOMBRES	MUJERES	
										U. MED.	CANT.				
1	IV.4.20	Ampliación de la Red de alumbrado público (Av. Tulum, Av. Coba y Acceso a la Zona Arqueológica) con lámparas led, en la localidad de Tulum.	IT	A	Tulum	5,333,117.71	\$5,333,117.71	\$0.00	\$0.00	obra	1	1	9,117	9,118	2.4
2	IV.4.8	Mejoramiento de la imagen urbana del acceso a la zona Arqueológica de Tulum, en la Localidad de Tulum	IT	A	Tulum	2,094,517.89	\$2,094,517.89	\$0.00	\$0.00	obra	1	1	9,117	9,118	2.4
3	IV.2.42	construccion de pozos de absorcion de aguas pluviales sobre la Av. Principal de la Localidad de Coba	IT	A	Coba	454,987.00	\$454,987.00	\$0.00	\$0.00	obra	1	1	678	600	2.4
GRAN TOTAL						\$7,882,622.60	\$7,882,622.60	\$0.00	\$0.00						

Situación de la Obra:
IT Obra que inicia y termina en el mismo ejercicio. / OM Obra Multianual

Tipos de Movimiento:
A. Aprobación Normal
C. Cancelación Total
AM. Ampliación

Tipo de Obra
2.1 Obras capitalizables.
2.2 Obras del dominio público.
2.3 Obras transferibles.
2.4. Infraestructura

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

[Large handwritten signatures and stamps]

Mario S. Cruz R.

LA GENERAL JUNTAS

EL QUE SUSCRIBE LICENCIADO EN DERECHO **RAÚL ENRIQUE RODRÍGUEZ LUNA**, SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TULUM, ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2018-2021, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 120 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.-----

-----**CERTIFICO.**-----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS CONSTANTES DE 20 (VEINTE) FOJAS ÚTILES, SON REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA MODIFICAR EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y ACCIONES SOCIALES A EJECUTARSE, DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020, MEDIANTE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2020; Y QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO; LOS CUALES TUVE A LA VISTA Y REALICÉ EL COTEJO CORRESPONDIENTE Y LOS ENCONTRÉ IDÉNTICOS.-----

Y PARA LO QUE LEGALMENTE CORRESPONDA, EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD Y MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO; A LOS 13 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE. -----

----- DOY FE -----

ATENTAMENTE
SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE TULUM, ESTADO DE QUINTANA ROO.


LIC. RAÚL ENRIQUE RODRÍGUEZ LUNA


SECRETARÍA GENERAL
TULUM, QUINTANA ROO

20



MTRA. ROCÍO MORENO MENDOZA, ENCARGADA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 92 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; 3, 19 FRACCIÓN II, 21, 23, 30 FRACCIONES III Y VII, Y 32 FRACCIONES I Y V DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; 21, 22 FRACCIONES IV, XVI Y XIX, 102, 105 Y 106 DE LA LEY PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; 5 DE LA LEY DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; 5 FRACCIÓN I, 6, 174, 193 Y 196 DEL REGLAMENTO DE LA LEY PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; Y 11 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL E INDÍGENA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, APLICABLE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO NÚMERO 070 POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO EL 23 DE JUNIO DE 2017; TODOS ORDENAMIENTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; Y

CONSIDERANDO

Que en el marco del *Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022*, se establece un orden de la acción pública del gobierno en el corto, mediano y largo plazo; manteniendo en su estructura una relación estratégica entre ciudadanía y gobierno a través de su eje rector número cuatro de Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas que se encuentran en situación de pobreza y marginación, en el Programa 21 de Combate a la Pobreza, en su línea de acción dos, donde se establece crear el Sistema del Padrón Único de Beneficiarios de los programas sociales.

Que la Ley para el Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo, en su artículo 102 establece que, *"Con el propósito de asegurar la transparencia, la equidad y la eficacia de los programas de desarrollo social, el gobierno estatal y los gobiernos municipales, en sus ámbitos de competencia, integrarán sus padrones de beneficiarios"*.

Que en el artículo 106 de la Ley para el Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo, establece que el *"Ejecutivo Estatal por conducto de la Secretaría, dará a conocer y publicará anualmente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, los lineamientos generales para la integración y actualización del Padrón"*.

Que el bienestar social no puede ser concebido cuando un integrante de la sociedad no cuenta con las condiciones mínimas para satisfacer sus necesidades básicas y vivir con dignidad.

Que se requiere de políticas públicas articuladas y de carácter transversal con un enfoque de resultados, capaces de atender de manera efectiva las múltiples causas que originan la desigualdad prevalente en todo el estado, para desplazar las prácticas paternalistas en la búsqueda de la transformación de la realidad social y combate a la desigualdad.



Que el Gobierno del Estado de Quintana Roo, a través de sus Dependencias Ejecutoras de programas sociales orientados a disminuir las condiciones de desigualdad entre la población, a fin de ofrecerles mejores alternativas de desarrollo y elevar su calidad de vida.

Que los habitantes del Estado tienen derecho a participar y beneficiarse de dichos programas, con base en los principios que rigen la política de desarrollo social, la cual promueve que las personas reciban de manera equitativa los apoyos que otorgan los programas sociales, de acuerdo con sus necesidades de desarrollo.

Que la integración de padrones de beneficiarios favorece la transparencia y la rendición de cuentas de los programas sociales, tanto en la selección de las personas como en el manejo adecuado de los recursos destinados al desarrollo social.

Que es necesario contar con un esquema homogéneo que permita a cada ejecutor de los programas de desarrollo social, integrar y actualizar sus padrones de beneficiarios, por lo que de conformidad a lo establecido en los artículos 102 de la Ley para el Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo y 193 de su Reglamento, es obligación de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Quintana Roo expedir los lineamientos y criterios para la integración y actualización del padrón de beneficiarios, los cuales deberán observar las Dependencias y Organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal.

Con base en lo anterior, tengo a bien expedir los siguientes:

LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA LA INTEGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

DISPOSICIONES GENERALES

OBJETO

PRIMERO. - Los presentes Lineamientos tienen por objeto establecer las disposiciones que regirán la integración y actualización de los padrones de beneficiarios de los programas de desarrollo social del Gobierno del Estado de Quintana Roo, así como cumplir con los siguientes objetivos específicos:

I. Contar con bases de datos fidedignas que permitan determinar la cobertura poblacional, las necesidades de atención para dar cumplimiento a las metas y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, evaluar con mayor efectividad el impacto en el desarrollo de los beneficiarios, así como la promoción y participación ciudadana en el desarrollo social.

II. Transparenciar la operación de los programas sociales, la rendición de cuentas y la prevención de la discrecionalidad, abusos, desviaciones o actos de corrupción en el



otorgamiento de los apoyos o servicios de los programas de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo.

III. Identificar la duplicidad de apoyos en la población objetivo, garantizando el cumplimiento de los criterios y requisitos de elegibilidad con base a las reglas de operación, para focalizar y ampliar el impacto social de los programas.

IV. Mejorar el uso de tecnologías de la información y comunicaciones para la realización de los Padrones de Beneficiarios de las obras y acciones de los Programas Sociales.

V. Georreferenciar los beneficios y analizar los datos de la población establecida en Zonas de Atención Prioritaria.

OBLIGATORIEDAD

SEGUNDO. - Las disposiciones contenidas en estos Lineamientos serán obligatorias para las Dependencias Ejecutoras del Gobierno del Estado de Quintana Roo, así como los Ayuntamientos que, en el marco de sus atribuciones, ejecuten programas estatales de desarrollo social.

FINALIDAD

TERCERO. - La estructura de los padrones de beneficiarios tendrá como finalidad conocer las características sociodemográficas de los beneficiarios, así como evaluar y transparentar los Programas de Desarrollo Social.

GLOSARIO

CUARTO. - Para efecto de estos Lineamientos se entiende por:

I.- **Acción Social Temporal:** Actividad o actividades que se realizan por única ocasión, creadas para atender alguna necesidad y generar un impacto positivo hacia las personas o un grupo vulnerable.

II.- **Actor Social:** La agrupación de personas que se unen con un fin lícito determinado, como una asociación civil, las instituciones de educación o los centros de investigación.

III.- **Actor Social Beneficiario:** La agrupación de personas que reciben recursos de los programas o de un Actor Social Intermediario y hace uso directo de los apoyos o recursos otorgados.

IV.- **Actor Social Intermediario:** La agrupación de personas que reciben recursos de un programa y que posteriormente con base en la normatividad vigente, focaliza y entrega dichos recursos.

V.- **Beneficiarios:** Personas que forman parte de la población atendida por los programas de desarrollo social y cumplen con los requisitos de elegibilidad.



VI. Contingencia Social: Es la aparición eventual en la situación de una sociedad que, a través de una serie de sucesos imprevistos, los cuales son originados por problemas de tipo económico, presupuestal, y casos fortuitos, derivan en diversas carencias que afectan directamente a los individuos de la propia sociedad.

VII.- CLUNI: Clave Única de Inscripción al Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

VIII.- CURP: Clave Única de Registro de Población.

IX.- Dependencias Ejecutoras: Son las Dependencias, Instituciones y Organismos auxiliares del Gobierno del Estado de Quintana Roo que ejecutan programas de desarrollo social.

X.- Enlace: Servidor designado ante la Secretaría, para validar y disponer el acceso a la información por cada Programa de Desarrollo Social, para su integración al Padrón de Beneficiarios.

XI.- INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

XII.- Lineamientos: Lineamientos y Criterios para la Integración y Actualización del Padrón de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

XIII.- Padrón de beneficiarios: Relación oficial de las personas atendidas por los programas de desarrollo social implementados por el Gobierno del Estado de Quintana Roo.

XIV.- Programas de Desarrollo Social: Son los programas regionales, sectoriales, institucionales y especiales, en materia de desarrollo social.

XV.- Programas Emergentes de Desarrollo Social: Son los programas creados para la atención oportuna de las personas que hayan sufrido daños físicos y/o económicos ante una contingencia y que cumplen con la normatividad establecida en los planes y programas de la materia.

XVI.- Reglas de Operación: Documento normativo que establece aspectos técnicos y operativos en materias específicas, tiene como propósito establecer medidas de carácter técnico-operativo de una actividad; debe emitirse para ordenar y coordinar las actividades del programa social al que se refiere en un contexto determinado.

XVII.- Secretaría: La Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

XVIII.- SIIPP_G: Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales.

XIX.- DGGPB: Dirección General de Geoestadística y Padrón de Beneficiarios de la Secretaría del Bienestar.

Lineamientos y Criterios para la Integración y Actualización del Padrón de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Quintana Roo.



XX.- UAR: Son las Unidades Administrativas Responsables o áreas encargadas de la ejecución directa de los Programas Sociales.

QUINTO. - Los Enlaces designados, tendrán las siguientes funciones:

- a) Los enlaces son los responsables en cada dependencia ejecutora de concentrar y solventar los padrones de beneficiarios que generan las Unidades Administrativas Responsables de cada programa de desarrollo social.
- b) Verificar la calidad y autenticidad de la información puesta a disposición para ser integrada al Padrón de Beneficiarios, en cumplimiento con lo establecido en los presentes Lineamientos.
- c) Verificar la seguridad de la información de los Padrones puestos a disposición de la Secretaría, vigilando el cumplimiento de las obligaciones previstas en materia de datos personales y asegurándose que el traslado de información hacia la Secretaría no ponga en riesgo la autenticidad de la misma.
- d) En su caso, justificar ante la Secretaría aquellas variables que no pueda incorporar en sus Padrones y que son especificadas en los presentes Lineamientos, indicando las razones por las cuales no proporcionan la información y las acciones a realizar para evitar la ausencia de datos en los periodos sucesivos.

DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS

**DE LA ESTRUCTURA, INTEGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN
DEL PADRÓN**

SEXTO. - La estructura de la base de datos en que se almacena el padrón de cada tipo de beneficiario varía en sus detalles, pero todos contienen información que identifica a quién, qué, cuándo, y dónde se otorga un beneficio por parte de los programas sociales.

ESTRUCTURA DE BENEFICIARIOS:

PERSONAS

SÉPTIMO. - La información referente a los beneficiarios y a los apoyos entregados para el caso de las personas, se deberán reportar por fecha de la ministración o emisión de la entrega, así como por el tipo de beneficio.

Los padrones de beneficiarios deberán contener los siguientes elementos:



No.	Campo	Tipo (Tamaño)	Descripción/Acepta nulo	Catálogo/Fuente
1	ID_REGISTRO	Carácter (40)	Identificador único de cada Registro de esta tabla/No debe ser nulo.	No aplica
2	ID_HOGAR	Carácter (30)	Identificador de Personas que componen el Hogar.	No aplica
3	FH_LEVANTAMIENTO	Carácter (8)	Fecha del levantamiento (Instrumento de recolección de los elementos).	No aplica
4	NB_PRIMER_AP	Carácter (50)	Primer apellido del Beneficiario/No debe ser nulo.	No aplica
5	NB_SEGUNDO_A P	Carácter (50)	Segundo apellido del Beneficiario/Puede ser nulo cuando esté avalado por un documento probatorio.	No aplica
6	NB_NOMBRE	Carácter (50)	Nombre del Beneficiario/No debe ser nulo.	No aplica
7	FH_NACIMIENTO	Carácter (8)	Fecha de nacimiento de la Persona (Formato AAAAMMDD), son válidas únicamente aquellas fechas que correspondan a edades entre 0 y 120 años, considerando como referencias para el cálculo las fechas inicial y final del periodo de información/No debe ser nulo.	No aplica
8	CD_SEXO	Carácter (1)	Clave del sexo de la Persona (H = Hombre y M = Mujer) /No debe ser nulo.	No aplica
9	CD_EDO_NAC	Numérico (2)	Clave de la Entidad Federativa de nacimiento del Beneficiario/No debe ser nulo.	C_ENTIDAD_FEDERATIVA/DPB
10	NB_CURP	Carácter (18)	Clave Única del Registro de Población del Beneficiario/No debe ser nulo.	No aplica
11	CD_EDO_CIVIL	Numérico (2)	Clave del estado civil de la Persona/No debe ser nulo.	C_EDO_CIVIL/DPB
12	CD_DEPENDENCIA	Numérico (2)	Clave de la dependencia que opera el Programa de Desarrollo Social/No debe ser nulo.	C_DEPENDENCIA/DPB



13	CD_PADRÓN	Carácter (4)	Clave del Padrón/No debe ser nulo.	C_PADRÓN /DGGPB
14	CD_INTRAPROGRAMA	Numérico (3)	Clave del subprograma o proyecto que se genera de un Programa de Desarrollo Social, con base a lo reportado al SIIPP-G	C_INTRAPROGRAMAS/SIIPP-G
15	CD_ESTATUS_BENEFICIARIO	Numérico (2)	Estatus del Beneficiario en el mes en que recibe el apoyo.	C_ESTATUS_BENEFICIARIO/DGGPB
16	CD_ESTATUS_HOGAR	Numérico (2)	Estatus del Hogar del Beneficiario en el mes que recibe el apoyo.	C_ESTATUS_HOGAR/DGGPB
17	CD_ENTIDAD_PAGO	Carácter (2)	Clave de la Entidad Federativa donde se entregó el Beneficio/No debe ser nulo.	C_ENTIDAD_FEDERATIVA/DPB
18	CD_MUNICIPIO_PAGO	Carácter (3)	Clave del Municipio o Delegación donde se entregó el Beneficio/No debe ser nulo.	C_MUNICIPIO/DPB
19	CD_LOCALIDAD_PAGO	Carácter (4)	Clave de la localidad donde se entregó el Beneficio/No debe ser nulo.	C_LOCALIDAD/DPB
20	CD_TP_BENEFICIO	Numérico (3)	Clave del tipo de Beneficio/No debe ser nulo.	C_TP_BENEFICIO/DPB
21	CD_TP_EXPEDICIÓN	Numérico (1)	Tipo de expedición del apoyo/No debe ser nulo.	C_TP_EXPEDICIÓN/DPB
22	IN_TITULAR	Numérico (1)	Indica si la Persona es el titular del Beneficio (1 Si, 0 No) /No debe ser nulo.	No aplica
23	CD_PARENTESCO	Numérico (2)	Clave del parentesco del Beneficiario en relación con el titular del apoyo.	C_PARENTESCO/DGGPB
24	CD_TP_BENEFICIARIO_DET	Numérico (2)	Clave del tipo de Beneficiario, afín con el motivo por el cual se otorga el Beneficio/No debe ser nulo.	C_TP_BENEFICIARIO_DET/DPB
25	NU_BENEFICIOS	Numérico (10,2)	Cantidad total de Beneficios entregados, agrupados por Beneficio entregado (CD_BENEFICIO) /No debe ser nulo ni cero.	No aplica
26	CD_BENEFICIO	Numérico (3)	Clave del Beneficio entregado/No debe ser nulo.	C_BENEFICIO/DPB

Lineamientos y Criterios para la Integración y Actualización del Padrón de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Quintana Roo.



27	NU_IMP_MONETARIO	N Numérico (10,2)	Importe total en pesos que representa(n) el (los) Beneficio(s) entregado(s) /Puede ser nulo si el Beneficio no tiene representación monetaria.	No aplica
28	NU_MES_PAGO	N Numérico (2)	Mes en que se entregó el (los) Beneficio(s) (formato MM) /No debe ser nulo.	No aplica
29	CD_MET_PAGO	C Carácter (2)	Clave del método de pago, con el que se otorga el Beneficio/No debe ser nulo.	C_MET_PAGO/D PB
30	IN_CORRESP	N Numérico (1)	Indicador del cumplimiento de la corresponsabilidad.	C_CORRESPON SABILIDAD/DGG PB
31	TIPOVIAL	N Numérico (3)	Tipo de vialidad/No debe ser nulo.	C_TP_VIALIDAD / INEGI
32	NOMVIAL	C Carácter (255)	Nombre de la vialidad/No debe ser nulo	No aplica
33	CARRETERA	C Carácter (255)	Nombre compuesto de la carretera del Domicilio Geográfico de la Persona Beneficiaria/No debe ser nulo; para mayor detalle se recomienda consultar la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos.	No aplica
34	CAMINO	C Carácter (255)	Nombre compuesto del camino del Domicilio Geográfico de la Persona Beneficiaria/No debe ser nulo; para mayor detalle se recomienda consultar la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos.	No aplica
35	NUMEXTNUM1	N Numérico (5)	Número exterior del Domicilio Geográfico de la Persona Beneficiaria/Puede ser nulo.	No aplica
36	TIPOASEN	N Numérico (3)	Tipo de asentamiento humano del Domicilio Geográfico de la Persona Beneficiaria/No debe ser nulo.	C_TP_ASENTA MIENTO/INEGI
37	NOMASEN	C Carácter (255)	Nombre del asentamiento humano del Domicilio	No aplica

Lineamientos y Criterios para la Integración y Actualización del Padrón de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Quintana Roo.



			Geográfico de la Persona Beneficiaria/No debe ser nulo.	
38	CP	Carácter (5)	Código Postal con base en Correos de México del Domicilio Geográfico de la Persona Beneficiaria/No debe ser nulo.	No aplica
39	NOM_LOC	Carácter (255)	Nombre de la localidad del Domicilio Geográfico de la Persona Beneficiaria/No debe ser nulo.	C_LOCALIDAD/ DPB
40	CVE_LOC	Carácter (4)	Clave de la localidad del Domicilio Geográfico de la Persona Beneficiaria/No debe ser nulo.	C_LOCALIDAD/ DPB
41	NOM_MUN	Carácter (255)	Nombre del Municipio o Delegación del Domicilio Geográfico de la Persona Beneficiaria/No debe ser nulo.	C_MUNICIPIO/D PB
42	CVE_MUN	Carácter (3)	Clave del Municipio o Delegación del Domicilio Geográfico de la Persona beneficiaria/No debe ser nulo.	C_MUNICIPIO/D PB
43	NOM_ENT	Carácter (255)	Nombre de la Entidad Federativa del Domicilio Geográfico de la Persona Beneficiaria/No debe ser nulo.	C_ENTIDAD_FE DERATIVA/DPB
44	CVE_ENT	Carácter (2)	Clave de la Entidad Federativa del Domicilio Geográfico de la Persona Beneficiaria/No debe ser nulo.	C_ENTIDAD_FE DERATIVA/DPB
45	LONGITUD	Numérico (11,6)	Valor angular existente entre el meridiano del lugar y el meridiano origen (Greenwich) del Domicilio Geográfico de la Persona Beneficiaria. Rango válido -85 A -119. /No debe ser nulo.	No aplica
46	LATITUD	Numérico (9,6)	Valor angular existente entre el lugar considerado y el Ecuador del Domicilio Geográfico de la Persona Beneficiaria, por lo tanto, la Latitud puede oscilar	No aplica



			entre 0° en el Ecuador hasta 90° Norte o Sur en los polos. Rango válido 12 a 35. /No debe ser nulo.	
47	CVE_INE	Carácter (17)	Clave de elector registrada en el INE.	No aplica
48	TELÉFONO	Numérico (10)	Número de teléfono fijo del Beneficiario.	No aplica
49	CELULAR	Numérico (10)	Número de teléfono celular del Beneficiario.	No aplica
50	E-MAIL	Carácter (320)	Dirección de correo electrónico del Beneficiario.	No aplica
51	REGIÓN	Numérico (2)	División Nacional con base al Municipio.	C_REGIÓN/DGG PB
52	NU_CUENTA	Carácter (20)	Número de CLABE o número de la cuenta asociada a la persona.	No aplica
53	NB_LIQUIDADOR A	Carácter (250)	Nombre de la institución liquidadora.	No aplica
54	ID_CLC	Carácter (250)	Folio de la Cuenta por Liquidar Certificada correspondiente al pago indicado en el padrón de los apoyos pagados o emitidos con el que se relaciona.	No aplica

ESTRUCTURA DE BENEFICIARIOS:

ACTOR SOCIAL BENEFICIARIO/INTERMEDIARIO

OCTAVO. - Las UAR (Unidades Administrativas Responsables o áreas encargadas de la ejecución directa de los Programas Sociales), deberán incluir la información correspondiente referente a los actores sociales, así como a todos los beneficiarios que recibieron el apoyo a través de esta, con los siguientes datos mínimos de identificación:

1. Nombre.
2. CURP.
3. Sexo.
4. Domicilio completo.
5. Municipio.

Lineamientos y Criterios para la Integración y Actualización del Padrón de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Quintana Roo.



- 6. Localidad.
- 7. Número telefónico.
- 8. Correo electrónico.

En el caso de actores sociales, los padrones de beneficiarios deberán contener los siguientes elementos:

No.	CAMPO	TIPO	DESCRIPCIÓN
1	ID_REGISTRO	Numérico (40)	Identificador único de cada registro
2	ID_ACTOR SOCIAL	Carácter (50)	Identificador del Actor Social, que cada institución o intermediario utiliza para referenciar de manera única a los Actores Sociales.
3	TP_ACTOR_SOCIAL	Numérico (2)	Clave de tipo de Actor Social.
4	NB_RAZÓN_SOCIAL	Carácter (255)	Razón social del Actor Social.
5	NB_RFC_AS	Carácter (13)	Registro Federal de Contribuyentes del Actor Social.
6	NB_CLUNI	Carácter (14)	Clave Única de Inscripción en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil/Puede ser nulo sólo para aquellos Actores Sociales que no sean Organizaciones de la Sociedad Civil.
7	FH_CONSTITUCIÓN	Fecha (8)	Fecha de constitución del Actor Social o (Formato "AAAAMMDD")
8	CD_GRUPO_ID	Numérico (3)	Tipo de agrupación/Puede ser nulo para Padrones de Programas de Desarrollo Social externos a la Secretaría.
9	CD_ACT_ECO	Numérico (6)	Clave de la actividad económica.
10	NB_PRIMER_AP	Carácter (50)	Primer apellido del integrante del Actor Social Beneficiario.
11	NB_SEGUNDO_AP	Carácter (50)	Segundo apellido del integrante del Actor Social Beneficiario/Puede ser nulo cuando esté avalado por un documento probatorio.
12	NB_NOMBRE	Carácter (50)	Nombre del integrante del Actor Social Beneficiario.
13	NB_CURP	Carácter (18)	Clave Única del Registro de Población del integrante del Actor Social Beneficiario.
14	FH_NACIMIENTO	Fecha (8)	Fecha de nacimiento del integrante del



			Actor Social Beneficiario (Formato AAAAMMDD).
15	CD_SEXO	Carácter (1)	Clave de sexo del integrante del Actor Social Beneficiario (H = Hombre y M = Mujer).
16	CD_EDO_NAC	Numérico (2)	Clave de estado de nacimiento del integrante del Actor Social Beneficiario.
17	CD_TP_CARGO_AS	Numérico (2)	Clave del tipo de cargo que tiene el integrante dentro del Actor Social Beneficiario.
18	IN_TITULAR	Numérico (1)	Indica si la persona es el titular del Beneficio (1 Sí, 0 No).
19	CD_DEPENDENCIA	Numérico (2)	Clave de la dependencia que opera el Programa de Desarrollo Social.
20	CD_INSTITUCIÓN	Carácter (5)	Clave de la institución UAR.
21	CD_PADRÓN	Carácter (4)	Clave del Padrón.
22	FH_ALTA	Carácter (4)	Fecha en la que el Actor Social Beneficiario se incorporó al Programa de Desarrollo Social (Formato AAAAMMDD).
23	CD_ESTATUS_INT	Numérico (2)	Estatus del integrante en el mes en que recibe el apoyo.
24	CD_ESTATUS_AS	Numérico (2)	Estatus del Actor Social en el mes que recibe el apoyo.
25	CD_TP_EXPEDICION_AS	Numérico (2)	Tipo de expedición del apoyo del Actor Social.
26	CD_TP_BENEFICIO	Numérico (3)	Clave del tipo de Beneficio.
27	NU_BENEFICIOS	Numérico (10,2)	Cantidad total de Beneficios entregados, agrupados por Beneficio entregado.
28	CD_BENEFICIO_AS	Numérico (3)	Clave del Beneficio entregado.
29	NU_IMP_MONETARIO	Numérico (11,2)	Importe total en pesos que representa(n) el (los) Beneficio(s) entregado(s)/Puede ser nulo si el apoyo no tiene representación monetaria.
30	NU_MES_PAGO	Numérico (2)	Mez en que se entregó el (los) Beneficio(s) (formato MM).
31	CD_ENT_PAGO	Carácter (2)	Clave de la Entidad Federativa donde se entregó el Beneficio.

[Handwritten marks]



32	CD_MUN_PAGO	Carácter (3)	Clave del Municipio o Delegación donde se entregó el Beneficio.
33	CD_LOC_PAGO	Carácter (4)	Clave de la Localidad donde se entregó el Beneficio.
34	NB_PERIODO_CORRES	Carácter (4)	Periodo correspondiente a los apoyos pagados (AAM_AAM Año, mes inicial y Año mes final) con los criterios de: 1 = enero, 2 = febrero, 3 = marzo, ..., 9 = septiembre, A = octubre, B = noviembre y C = diciembre.
35	CD_MET_PAGO	Carácter (2)	Clave del método de pago, con el que se otorga el Beneficio.
36	TIPOVIAL	Carácter (255)	Tipo de vialidad del Domicilio Geográfico del Domicilio Fiscal del Actor Social Beneficiario.
37	NOMVIAL	Carácter (255)	Nombre de la vialidad.
38	CARRETERA	Carácter (255)	Nombre compuesto del Domicilio Geográfico o del Domicilio Fiscal del Actor Social Beneficiario.
39	CAMINO	Carácter (255)	Nombre compuesto del camino del Domicilio Geográfico o del Domicilio Fiscal del Actor Social Beneficiario.
40	NUMEXTNUM1	Numérico (5)	Número exterior del Domicilio Geográfico o del Domicilio Fiscal del Actor Social Beneficiario.
41	TIPOASEN	Numérico (3)	Tipo de asentamiento humano del Domicilio Geográfico del Domicilio Fiscal del Actor Social.
42	NOMASEN	Carácter (255)	Nombre de asentamiento humano del Domicilio Geográfico del Domicilio Fiscal del Actor Social.
43	CP	Carácter (5)	Código Postal del domicilio Geográfico del Domicilio Fiscal del Actor Social.
44	NOM_LOC	Carácter (255)	Nombre de la Localidad de residencia del Domicilio Geográfico del Domicilio Fiscal del Actor Social.
45	CVE_LOC	Carácter (4)	Clave de la Localidad de residencia del Domicilio Geográfico del Domicilio Fiscal del Actor Social.
46	NOM_MUN	Carácter (255)	Nombre del Municipio o Delegación de residencia del Domicilio Geográfico del Domicilio Fiscal del Actor Social.
47	CVE_MUN	Carácter (3)	Clave del Municipio o Delegación de



			residencia del Domicilio Geográfico del Domicilio Fiscal del Actor Social.
48	NOM_ENT	Carácter (255)	Nombre de la Entidad Federativa del Domicilio Geográfico del Domicilio Fiscal del Actor Social.
49	CVE_ENT	Carácter (2)	Clave de la Entidad Federativa de residencia del Domicilio Geográfico del Domicilio Fiscal del Actor Social.
50	LONGITUD	Númerico (11,6)	Valor angular existente entre el meridiano del lugar y el meridiano origen (Greenwich). Rango válido -85 A -119.
51	LATITUD	Númerico (9,6)	Valor angular existente entre el lugar considerado y el Ecuador, por lo tanto, la Latitud puede oscilar entre 0° en el Ecuador hasta 90° Norte o Sur en los polos. Rango válido 12 a 35/No debe ser nulo.
52	NU_CUENTA	Carácter (20)	Número de CLABE o número de la cuenta asociada a la persona.
53	NB_LIQUIDADORA	Carácter (20)	Nombre o descripción de la institución liquidadora.
54	ID_CLC	Carácter (20)	Folio de la cuenta por liquidar certificada correspondiente al pago indicado en el padrón de los apoyos pagados o emitidos con el que se relaciona.

ESTRUCTURA DE BENEFICIARIOS:

POBLACIÓN BENEFICIARIA DE PROGRAMAS EMERGENTES Y/O ACCIONES TEMPORALES DE DESARROLLO SOCIAL.

NOVENO. - La información referente a los beneficiarios y a los apoyos entregados para el caso de las personas que hayan sufrido daños físicos y/o económicos ante una contingencia y que cumplen con la normatividad establecida en los planes y programas de la materia, se deberán reportar por fecha de la ministración o emisión de la entrega, así como por el tipo de beneficio.

Los padrones de beneficiarios deberán contener los siguientes elementos mínimos:

No.	Campo	Descripción/Acepta nulo
1	NÚMERO DE REGISTRO	Identificador único de cada Registro de esta tabla/No debe ser nulo.

Lineamientos y Criterios para la Integración y Actualización del Padrón de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Quintana Roo.



2	APELLIDO PATERNO	Primer apellido del Beneficiario/No debe ser nulo.
3	APELLIDO MATERNO	Segundo apellido del Beneficiario/Puede ser nulo cuando esté avalado por un documento probatorio.
4	NOMBRE COMPLETO	Nombre del Beneficiario/No debe ser nulo.
5	SEXO	Clave del sexo de la Persona (H = Hombre y M =Mujer) / No debe ser nulo.
6	FECHA DE NACIMIENTO	Fecha de nacimiento del integrante del Actor Social Beneficiario (Formato AAAAMMDD).
7	LUGAR DE NACIMIENTO	Nombre de la Entidad Federativa de nacimiento del Beneficiario/No debe ser nulo.
8	CURP	Clave Única del Registro de Población del Beneficiario/No debe ser nulo.
9	LOCALIDAD	Nombre de la localidad del Domicilio Geográfico de la Persona Beneficiaria/No debe ser nulo.
10	MUNICIPIO	Nombre del Municipio o Delegación del Domicilio Geográfico de la Persona Beneficiaria/No debe ser nulo.
11	CALLE	Nombre de la vialidad/No debe ser nulo.
12	COLONIA	Nombre de la colonia/No debe ser nulo.
13	NÚMERO DOMICILIO	Número exterior del Domicilio Geográfico de la Persona Beneficiaria/Puede ser nulo.
14	DEPENDENCIA	Nombre de la Dependencia ejecutora del Programa/No debe ser nulo.
15	PROGRAMA SOCIAL	Nombre Institucional del Programa o Acción social Temporal o Emergente/No debe ser nulo.
16	TIPO DE APOYO	Nombre específico del bien y/o servicio otorgado/No debe ser nulo.
17	FECHA DE ENTREGA DEL APOYO	Fecha en la cual el beneficiario recibe el apoyo/No debe ser nulo.
18	OBSERVACIONES	Puede ser Nulo.

ESTRUCTURA DE BENEFICIARIOS:

POBLACIÓN BENEFICIARIA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA O ACCIONES COMUNITARIAS.

Lineamientos y Criterios para la Integración y Actualización del Padrón de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Quintana Roo.



DÉCIMO. - La estructura de datos de la población beneficiada de obras o acciones comunitarias, se refiere a las obras o acciones de infraestructura social y de servicios de proyectos concluidos que benefician a una población determinada. Entre este tipo de obras se encuentran sistemas de agua potable, sistemas de drenaje y alcantarillado, plantas de tratamiento de aguas residuales, plantas purificadoras de agua, rellenos sanitarios, caminos, carreteras, pavimentación de calles, mejoramiento de entornos urbanos, construcción y rescate de espacios públicos, entre otras.

Este tipo de padrones de beneficiarios deberán contener los siguientes elementos:

No.	CAMPO	Tipo	DESCRIPCIÓN
1	ID_REGISTRO	Numérico	Identificador Único de cada registro.
2	DEPENDENCIA RESPONSABLE	Carácter	Nombre de la Dependencia responsable del Programa Social.
3	PROGRAMA SOCIAL	Carácter	Nombre del Programa Social.
4	NÚMERO DE BENEFICIOS	Numérico	Cantidad total de beneficios entregados, agrupados por beneficio entregado.
5	BENEFICIO OBRA	Carácter	Tipo de beneficio entregado.
6	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	Numérico	Estimación del número de beneficiados con el apoyo.
7	NÚMERO DE VIVIENDAS APOYADAS	Numérico	Estimación del número de viviendas beneficiadas.
8	INSTANCIA EJECUTORA	Carácter	Nombre de la instancia ejecutora.
9	RFC DEL EJECUTOR	Carácter	Registro Federal de Contribuyentes del ejecutor.
10	MODALIDAD DE LA EJECUCIÓN	Carácter	Tipo de ejecución.
11	NOMBRE DE LA OBRA	Carácter	Nombre de la obra a ejecutarse.
12	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	Carácter	Descripción de la obra a ejecutarse.
13	INVERSIÓN TOTAL	Numérico	Inversión total ejercida.
14	INVERSIÓN FEDERAL	Numérico	Inversión Federal ejercida.
15	INVERSIÓN ESTATAL	Numérico	Inversión Estatal ejercida.
16	INVERSIÓN MUNICIPAL	Numérico	Inversión Municipal ejercida.
17	INVERSIÓN OTROS	Numérico	Otras inversiones ejercidas.
18	FECHA DE INICIO	Fecha	Fecha de inicio de la obra (Formato "AAAAMMDD").
19	FECHA DE TÉRMINO	Fecha	Fecha de término de la obra (Formato



			"AAAAMMDD").
20	LOCALIDAD	Carácter	Nombre de la localidad donde se ejecuta la obra.
21	MUNICIPIO	Carácter	Nombre del Municipio donde se ejecuta la obra.
22	SITUACIÓN ACTUAL DEL APOYO	Carácter	Indicar "Si", si el apoyo está entregado, en caso de ser en especie, o pagado en caso de ser en efectivo. Indicar "No" cuando esté pendiente.
23	LONGITUD	Numérico	Valor angular existente entre el meridiano del lugar y el meridiano origen (Greenwich) del Domicilio Geográfico de la Persona Beneficiaria. Rango válido -85 A -119. /No debe ser nulo.
24	LATITUD	Numérico	Valor angular existente entre el lugar considerado y el Ecuador del Domicilio Geográfico de la Persona Beneficiaria, por lo tanto, la Latitud puede oscilar entre 0° en el Ecuador hasta 90° Norte o Sur en los polos. Rango válido 12 a 35./No debe ser nulo.

En las estructuras de datos mencionadas se identificarán, en lo posible, a las personas con la CURP; a los actores sociales con el RFC y la CLUNI; y a las comunidades o población beneficiada con proyectos concluidos, conforme a los catálogos de Estado, Municipio y localidad del INEGI.

DE LA INTEGRACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS

DÉCIMO PRIMERO. - Las Dependencias Ejecutoras, de conformidad con la estructura referida en el presente título, llevarán a cabo la integración del padrón de beneficiarios de los programas de desarrollo social a su cargo, que por su naturaleza y características lo permitan; conscientes de que la participación de los beneficiarios es fundamental en las acciones de transparencia, supervisión y seguimiento de los programas y acciones a través de la contraloría social.

DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS

DÉCIMO SEGUNDO. - Las actualizaciones al padrón de beneficiarios, serán realizadas por las Dependencias Ejecutoras de manera trimestral, de acuerdo con la naturaleza de cada programa, en los siguientes casos:

Lineamientos y Criterios para la Integración y Actualización del Padrón de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Quintana Roo.



- I. Por alta o baja del beneficiario.
- II. Nueva etapa del programa.
- III. Por modificación o corrección de los datos de los beneficiarios.
- IV. Los demás que establezcan las reglas de operación de los programas de desarrollo social.

DISPOSICIONES FINALES

DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN

DÉCIMO TERCERO. - Los beneficiarios referidos en los padrones de beneficiarios correspondientes, deberán cumplir con los requisitos de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social. Asimismo, las Dependencias Ejecutoras deberán considerar en su integración, las demás disposiciones contenidas en dichas reglas y que no se opongan a los presentes Lineamientos.

DE LA DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN

DÉCIMO CUARTO. - Las Dependencias Ejecutoras serán responsables de tener permanentemente actualizados los padrones de beneficiarios de los programas de desarrollo social, conforme a la Ley para el Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y los presentes lineamientos.

DE LA AUDITORÍA, CONTROL Y VIGILANCIA

DÉCIMO QUINTO. - Los padrones de beneficiarios serán revisados y auditados por los órganos de control, vigilancia y fiscalización, en los tiempos que éstos determinen.

DE LOS DATOS PERSONALES

DÉCIMO SEXTO. - Los datos personales que se recaben como requisitos para acceder a los programas de desarrollo social, serán protegidos en términos de lo que establece la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo a los 23 días del mes de noviembre de 2020.

Lineamientos y Criterios para la Integración y Actualización del Padrón de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

18 de 19



TRANSITORIOS

PRIMERO. - Los presentes lineamientos entrarán en vigor, el día siguiente de su publicación y permanecerán vigentes hasta que no se modifiquen.

SEGUNDO. - Quedan abrogados los anteriores lineamientos.

**LA ENCARGADA DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

MTRA. ROCÍO MORENO MENDOZA

SIN TEXTO



PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECTORIO

C.P. CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

DR. JORGE ARTURO CONTRERAS CASTILLO
SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. VIRGILIO MELCHOR MAY HERRERA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DEL
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO